

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1501/15.-

Ramallo, 09 de abril de 2015

VISTO:

El estado de abandono en que se encuentra el puente Marconi con respecto a las malezas y pastos altos que hacen que se transforme en un pasaje oscuro e inseguro; y

CONSIDERANDO:

Que es un puente que conecta a la ciudad de Ramallo con Villa Gral. Savio y San Nicolás;

Que muchos de los vecinos y ciudadanos de las mencionadas localidades transitan por allí por razones laborales habitualmente;

Que por la situación de abandono y deterioro, se puede generar nidos de serpientes y otros insectos y además se impide la correcta visualización;

Que está dado el sustento económico para proceder al desmalezamiento de las mismas y su consecuente mantenimiento y cuidado;

Que a pesar de corresponder a un camino de jurisdicción Provincial es necesario destinar recursos municipales cuando se trata de velar por la seguridad de los vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, realice desmalezamiento de dicha zona.-----